TRANSMILENIO	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN – DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN TEMPORAL**

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PERSONA NOMBRADA: CESAR ARTURO ARENAS IBARRA
Cargo: Profesional Especializado Grado 6

Atendiendo lo dispuesto en el contrato No. 753-21 cuyo objeto consiste en "DSC306 Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión en el nivel territorial y operativo, para la gestión integral de la seguridad en el SITP, a través del fomento de la cultura ciudadana, la participación y corresponsabilidad, el acompañamiento a las acciones de control lideradas por los organismos de seguridad, la garantía de la movilización social pacífica y del trabajo interinstitucional, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en el Distrito.", celebrado entre **TRANSMILENIO S.A.** y **Alcala Rondon Angelica Maria** le comunico lo siguiente:

No	MANIFESTACIÓN	Marcar con una "x"	Lineamiento especial.
1.	Usted fue designado como supervisor para que inicie el contrato y lo acompañe en su ejecución, terminación, liquidación y eventuales obligaciones post contractuales.		
2.	Usted fue designado como supervisor temporal (*por vacaciones, licencia, permiso, incapacidad, etc del supervisor titular*)	**X**	Inicio: 08/06/2021 Finalización: 29/06/2021
3.	Usted fue designado como supervisor para que continúe el seguimiento a la ejecución contractual.		

Nota 1: La documentación sobre el perfeccionamiento y legalización se encuentra publicada en la Plataforma SECOP II.
Nota 2: Para llevar a cabo una correcta labor de supervisión, deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el manual de supervisión e interventoría de TRANSMILENIO S.A., los estudios y documentos previos, pliegos de condiciones y el clausulado del contrato, así como la normatividad vigente que regule el ejercicio de la supervisión.
Nota 3: La designación referenciada en el presente formato (*del supervisor*) se podrá realizar físicamente con el diligenciamiento de este (*en forma personal*) y su publicación en el SECOP II, o con la remisión de este al correo institucional del supervisor designado. La prueba de la designación virtual será el correo remisorio y la confirmación de recepción. En este caso en el SECOP II se debe publicar el presente formato y las constancias de remisión y recepción que de el correo.

4 de junio de 2021

Cordialmente,

JOSE GUILLERMO DEL RIO BAENA
Director Corporativo
Competente Contractual

Proyectó: Jhonson Rafael Mendoza

DESIGNACIÓN

Mediante el presente escrito se deja constancia de la designación como supervisor del contrato CTO753-21 al señor CESAR ARTURO ARENAS IBARRA mayor de edad, con Cedula De Ciudadanía 79563364 de Bogotá.

Persona designada: **CESAR ARTURO ARENAS IBARRA**

Quien realiza el trámite de designación: Jhonson Rafael Mendoza

Fecha de la designación: 04/06/2021